

Oficio No.: SG- 0155 Quito D.M., 10 FNF 2019

Ticket GDOC:

Señora Ivone Von Lippke Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial Presente

> Asunto: Observaciones del primer debate de Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados, de 10 de enero de 2019.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza sobre asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2019, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

- 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.
- a) Concejal Carlos Páez Pérez:
  - Señala que es necesario redimensionar algunos lotes en el asentamiento humano de hecho y consolidado, con el fin de generar un mayor espacio de área verde en el mismo.
- 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios.
- a) Concejal Carlos Páez Pérez:
- Señala que lo pertinente en este caso es realizar un análisis del asentamiento una vez que se presente el Plan Especial de Tababela, previo al segundo debate, a fin de realizar un análisis del sector colindante. SECRETARÍA GENERAL D

Página 1 de 3

- 3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5333154, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios.
- a) Concejal Jorge Albán Gómez:
  - Considera que previo al segundo debate debe realizarse un nuevo análisis del trazado vial existente en el sector. El sector está rodeado de urbanizaciones, por lo que hay que realizar un análisis más pormenorizado para facilitar la conectividad y continuidad vial.
- 4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5147251, 5557346 y 5557350, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "El Vergel", a favor de sus copropietarios.
- a) Concejal Jorge Albán Gómez:
  - Considera que previo al segundo debate debe realizarse un nuevo análisis del proyecto, en función de la propuesta del Plan Especial para el sector de Tababela.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que las mismas elaboren el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 10 de enero de 2019, en la que se realizó el primer debate de los proyectos normativos objeto del presente oficio.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2019-01-10	

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Archivo de antecedentes

Ejemplar 4:

Secretaría General del Concejo

CC: Ejemplar 5:

Con copia junto con expedientes originales

Ejemplar 6:

Secretaría de las Comisión de Ordenamiento Territorial Unidad Especial Regula Tu Barrio





Informe No. IC-O-2018-371

## COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	10/01/2019	21
SEGUNDO DEBATE:	9 3	/
OBSERVACIONES: CON	1915GOV ACIONES	10/01/2019

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

- 1.1.- Mediante oficio No. UERB-1799-2017 de 26 de diciembre de 2017, a fojas 236 del expediente, suscrito por el Lcdo. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "El Vergel", ubicado en la parroquia Tababela, a favor de sus copropietarios.
- 1.2.- Mediante oficio No. A 0056 de 18 de enero de 2018, a fojas 240 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3.- Con oficio No. SG-0253 de 23 de enero de 2018, a fojas 241 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.
- 1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación de los predios sobre los que se encuentra el Asentamiento Humando de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Vergel", a favor de sus copropietarios.
- 1.5.- En sesión ordinaria realizada el 08 de noviembre de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "El Vergel". ubicado en la parroquia Tababela, a favor de sus copropietarios.

Mediante informe No. 07-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 217 - 225 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "El Vergel", el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

#### 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 08 de noviembre de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 5147251, 5557346; y, 5557350, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Vergel", a favor de sus copropietarios.

Atentamente

Presidenta de la Comisión de

Ordenamiento Territorial

Concejal Metropolitano

Lcda. Luisa Maldonado Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y provecto de Ordenanza.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Andino / I. Vallejo	GC	2018-11-13	A

(2017 - 193548)

	Registro Entrega			
Concejal	Fecha ent	rega	Fecha deve	olución
Ivone Von Lippke	23-11-2018	$\Rightarrow$	26-11-2018	R
Mario Granda		1 1		
Luisa Maldonado				
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recept	ión



Informe No. IC-O-2018-369

## COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	<b>FECHA</b>	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	10/01/2019	14
SEGUNDO DEBATE:	1. 70	
OBSERVACIONES:	N OBSENVACIONE	The rol 01/2019

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

- 1.1.- Mediante oficio No. UERB-1826-2017 de 28 de diciembre de 2017, a fojas 120 del expediente, suscrito por el Lcdo. Abg. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Tababela Sector Guambi" ubicado en la parroquia Tababela, a favor de sus copropietarios.
- 1.2.- Mediante oficio No. A 0036 de 18 de enero de 2018, a fojas 123 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3.- Con oficio No. SG-0269 de 23 de enero de 2018, a fojas 124 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.
- 1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación de los predios sobre los que se encuentra el Asentamiento Humando de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios.
- 1.5.- En sesión ordinaria realizada el 08 de noviembre de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Tababela Sector Guambi", ubicado en la parroquia Tababela, a favor de sus copropietarios.



Mediante informe No. 14-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 102 -108 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tababela Sector Guambi", el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

#### 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 08 de noviembre de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios.

Atentamente/

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Dr. Mario Granda

Concejal Metropolitano

ردزنع و ۱۸. Lcda. Luisa Maldonado Concejala Metropolitana

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Andino / I. Vallejo	GC	2018-11-13	12

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
Registro Entrega Expedientes

Concejal Fecha entrega Fecha devolución

Ivone Von Lippke
Mario Granda
Luisa Maldonado

Fecha Recepción

Entrega Alcaldía Metropolitana



Informe No. IC-O-2018-366

## COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EJE TERRITORIAL-

FECHA	SUMILLA
10/01/2019	1361
	///
101550XVDVOROS	Th 10/01/2014
	14/01/2019

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

- 1.1.- Mediante oficio No. UERB-1850-2017 de 29 de diciembre de 2017, a fojas 535 del expediente, suscrito por el Lcdo. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cocha Pasaje Loja", ubicado en la parroquia La Merced, a favor de sus copropietarios.
- 1.2.- Mediante oficio No. A 0037 de 18 de enero de 2018, a fojas 538 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3.- Con oficio No. SG-0285 de 23 de enero de 2018, a fojas 539 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.
- 1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación de los predios sobre los que se encuentra el Asentamiento Humando de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.
- 1.5.- En sesión ordinaria realizada el 08 de noviembre de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cocha Pasaje Loja", ubicado en la parroquia La Merced, a favor de sus copropietarios.

Mediante informe No. 012-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 513-523 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "La Cocha Pasaje Loja" el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

#### 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 08 de noviembre de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 593381 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cocha Pasaje Loja", a favor de sus copropietarios.

Sra. Ivone Von Lippke

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Atentamente,

Concejal Metropolitano

Lcda. Luisa Maldonado Concejala-Metropolitana

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Andino / I. Vallejo	GC	2018-11-13	L

(2017-194313)

	neral del Concejo Metropolitano Registro Entrega Expedientes	out Quito
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Ivone Von Lippke		
Mario Granda		
Luisa Maldonado		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción



## COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EIE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	10/01/2019	3/
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES: CON	05SERVACIONE	96/0/01/2019

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

- 1.1.- Mediante oficio No. UERB-1366-2017 de 21 de septiembre de 2017, a fojas 152 del expediente, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Comité Pro-Mejoras denominado "San Miguel de Bellavista", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.
- 1.2.- Mediante oficio No. A 0304 de 27 de octubre de 2017, a fojas 154 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3.- Con oficio No. SG-3213 de 08 de noviembre de 2017, a fojas 155 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.
- 1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación de los predios sobre los que se encuentra el Asentamiento Humando de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "San Miguel de Bellavista", a favor de sus copropietarios.
- 1.5.- En sesión ordinaria realizada el 08 de noviembre de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Pro-Mejoras "San Miguel de Bellavista", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.



Mediante informe No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2017, a fojas 142 -147 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio Comité Pro-Mejoras 2San Miguel de Bellavista", el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

### 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 08 de noviembre de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 533154 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras San Miguel de Péllavista", a favor de sus socios.

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de

Ordenamiento Territorial

Atentament

2 7 8 B) D BD

r. Mario Granda

Concejal Metropolitano Concejala Metropolitana

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.

Acción: Responsable: Unidad: Fecha: Sumilla:

Elaborado por: J. Andino / I. Vallejo GC 2018-11-13

	neral del Concejo Metropolitar Registro Entrega Expedientes	no de Quito
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Ivone Von Lippke		*
Mario Granda		
Luisa Maldonado		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción

Lcda. Luisa Maldonado